



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00225698- -UNC-ME#FAUD - LIQUIDACION DEL PROPORCIONAL DE LICENCIA ANUAL NO GOZADA ING TORRISI  
I

---

VISTO:

El EX-2024-00225698- -UNC-ME#FAUD, por el que la ingeniera Gabriela TORRISI, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de ESTRUCTURAS II "A" de la carrera de Arquitectura, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva al mencionado cargo;

Y CONSIDERANDO;

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación de once (11) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2023, a favor de la Ingeniera Gabriela TORRISI (Legajo Nº: 36976) en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de ESTRUCTURAS II "A" de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

